Bogotá D. C., septiembre de 2022

Doctor (a)
OLGA LILIANA RAMÍREZ MANCERA
Gerente General
Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.
Ciudad.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Cordial Saludo,

Atendiendo su amable invitación a presentar propuesta para prestar mis servicios al Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca**,** con el propósito de desarrollar del contrato cuyas características describo a continuación, manifiesto que acepto dicha invitación y que conozco las condiciones contractuales establecidas en el estudio previo, para lo cual allego la documentación correspondiente a fin de adelantar el trámite de correspondiente.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($4.285.000) M/CTE

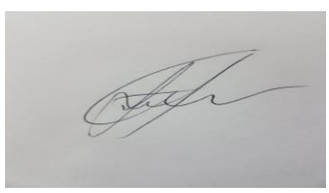
PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (02) MESES, (15) DIAS) contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se realizará una vez cumplidos los requisitos de ejecución del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los

niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.

5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.

Firma: 

Nombre: JOHN JAIRO GARCIA
C.C. No. 11226228
Celular: 3228592111
Dirección: Mz B casa 4 B/r El triunfo

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Garcia		John Jairo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 11226228 | SEXO: F ○ M ⊗ | NACIONALIDAD: COL. ⊗ EXTRANJERO ○ | PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 10 MES 04 AÑO 1981

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: GIRARDOT

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: GIRARDOT

TELÉFONO: EMAIL: garciajohnjairo81@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	2022
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

impulsado por CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SPORTING CLUB GIRARDOT			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GIRARDOT					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	10	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR - FORMADOR DEPORTIV	*DEPENDENCIA* PREPARADOR FISICO, ENTRENADOR					*DIRECCIÓN* - Carrera 17 No. 19-48 B/ Gaitán, Girardot					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CLUB DEPORTIVO FLORIDA FC			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GIRARDOT					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR DEPORTIVO	*DEPENDENCIA* PREPARADOR FISICO, ENTRENADOR					*DIRECCIÓN* - UNIDAD DEPORTIVA GIRARDOT					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	0	0

impulsado por CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Girardot 27 de septiembre de 2022



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

impulsado por CamScanner

JOHN JAIRO GARCIA

Aplicativo por la Integridad pública — Declaro Publico Controlo

FUNCIÓN PÚBLICA

Declaración de Ley 2013 de 2019

Ver aceptación de la política de seguridad de datos

Registrar nueva información del usuario | Consulte sus declaraciones publicadas

Listar Declaraciones de Ley 2013 de 2019

Formulario 687.454 finalizado

Acciones	Declaración No.	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Fecha de creación	Fecha de publicació
	687412-02 Corrección de 687412-01	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIONY EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	CONTRATISTA	INGRESO	2022-09-15 11:44	2022-09-15 11:45
	687412-01 Declaración inicial	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIONY EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	CONTRATISTA	INGRESO	2022-09-15 11:27	2022-09-15 11:43

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escribanos a: **soporteaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co** indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

Aplicativo por la Integridad Pública

1.3.7

Escaneado con CamScanner

impulsado por CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.226.228**

GARCIA

APELLIDOS

JOHN JAIRO

NOMBRES



FIRMA

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

impulsado por CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-ABR-1981**

GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-MAY-1999 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1510900-00207951-M-0011226228-20100106 **00196**87708A 1 1740505570

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

impulsado por CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
Soldado Primera Clase

11226228

PERTENECE A LA RESERVA DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC **2011**	31 - DIC **2021**	31 - DIC **2031**

APELLIDOS Y NOMBRES

GARCIA

JOHN JAIRO

BAS21

ESP: MIL **FUSILERO**

PROFESION

EMPLEADO



Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

impulsado por CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleados públicos o privados.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos.
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión.
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada.
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad.

2. En caso de convocatoria de reservas, de alistamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

0359233 11226228

CT WILLIAM VIRGUEZ BUITRAGO
CDTE. DE ZONA

08-AGO-2005

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

impulsado por CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14863738333

(415)7707212489984(8020) 000001486373833 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 2 6 2 2 8	3	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 2 6 2 2 8	1 9 9 9 0 5 1 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA		JOHN	JAIRO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7

41. Dirección principal: MZ B CA 4 BRR EL TRIUNFO

42. Correo electrónico: garciajohnjairo81@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 8 5 9 2 1 1 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 7 0 9 0 6	9 6 0 9	2 0 1 7 0 9 0 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2022 - 09 - 14 / 09 : 07: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SALAZAR RODRIGUEZ CLAUDIA VIVIANA

985. Cargo Analista III

Fecha generación documento PDF: 14-09-2022 09:07:04AM

COPIA DOCUMENTO SIN COSTO

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

impulsado por CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de septiembre de 2022, a las 18:34:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11226228
Código de Verificación	112262282209121834 35

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

impulsado por CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 204970932

WEB
12:03:41

Bogotá DC, 13 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN JAIRO GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11226228:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
impulsado por CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:34:09 PM horas del 12/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **11226228**

Apellidos y Nombres: **GARCIA JOHN JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

impulsado por CamScanner

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/09/2022 03:14:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11226228** y Nombre: **JOHN JAIRO GARCIA .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **41668065** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

impulsado por CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:36:28 horas del 12/09/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **11226228,** Apellidos y Nombres **GARCIA JOHN JAIRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **indeportes cundinamarca**, con NIT **900294884-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

impulsado por CamScanner

Bogotá, Octubre 7 de 2022

Señor:
GARCIA JOHN JAIRO
CC. 11226228
MZ B CASA 4 TRIUNFO - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Octubre 17 de 2019. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
GARCIA JOHN JAIRO	11226228	C	Oct-17-2019	54	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
GARCIA SANCHEZ CONSUELO	39550418	C	Abr-27-2022	24	26	PADRES	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
ASEINTEG SPECIAL LTDA	11226228	Dependiente	CERRADO
CLEAN BM SERVICIOS S A S	11226228	Dependiente	CERRADO
CONDOMINIO CAMPESTRE EL PEÑON	11226228	Dependiente	CERRADO
JOHN JAIRO GARCIA	11226228	Trabajador Independiente	VIGENTE
SER CONSTRUCCIONES SAS SIGLA SER CONSTRU	11226228	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



CARLOS JAVIER CARREÑO SANCHEZ
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

Escaneado con CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANT?AS PORVENIR
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JOHN JAIRO GARCIA , identificado(a) con cédula de ciudadanía **11.226.228**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesant?as Porvenir.**

La presente certificación se expide el 13 de Septiembre del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

impulsado por CamScanner

Assomet Asesores
La Seguridad y Salud en el Trabajo

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2022-09-14

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	INDEPENDIENTE	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	JOHN JAIRO GARCIA	Documento:	CC 11226228
Fecha de nacimiento:	1981-04-10	Lugar de nacimiento:	GIRARDOT (CUNDINAMARCA)
Edad:	41 años	Género:	Masculino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	3
Dirección actual:	MZ B CASA 4 B/ TRIUNFO	Municipio:	GIRARDOT
Teléfono:	3228592111	Escolaridad:	Tecnico_completo
Ocupación:	CONTRATISTA	EPS:	Salud Total
Responsable**:	ERICA JANETH LOPEZ (ESPOSA)	Teléfono:	3115001442
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



** *La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Covid-19 - Dosis 1 - Ultima dosis: 2021/07/09 JANSSEN
2. Vacuna:Covid-19 - Dosis 2 - Ultima dosis: 2022/02/08 JANSSEN

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometria: NO APLICA.
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a JOHN JAIRO GARCIA con documento de identificación No. 11226228 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de CONTRATISTA del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Se le recomienda continuar en su entidad de salud el plan de manejo de su patología de origen común por Urología.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES DECRETO 1374 DE 2020 POR COVID 19: Según lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo a la valoración médica realizada el usuario NO PRESENTA comorbilidades o condiciones que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020."

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta una encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos, verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección y verificación de estado de la vacunación contra COVID 19. Cualquier hallazgo significativo encontrado se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aisle preventivamente.

LEONARDO PALACIOS ARRIETA
Medico Especialista en SST
Fundacion Universitaria del Area Andina
Resolucion 25-496-2020

JOHN JAIRO GARCIA
Documento: 11226228

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por: Yesica.Ospina
Fecha: 2022-09-14 Hora: 12:12

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

impulsado por CamScanner

DAVIVIENDA CERTIFICA

Que JOHN JAIRO GARCIA con Cédula de Ciudadanía

número 11226228 tiene en el Banco los siguientes productos:

Tipo de Producto	Nro. de Producto	Valor Canje	Fecha Pago Min	Pago Mínimo	Saldo o Cupo Disponible	Saldo o Pago Total
CUENTA DE AHORROS FIJODIARIO	0570356070201336	$0,00	---	$0,00	$2.150,00	$2.150,00

Es importante aclarar que el saldo de las tarjetas de crédito corresponden al último corte efectuado.

La presente certificación se expide el 2022/09/20 en la ciudad IBAGUE

DAVIVIENDA
3561 OFICINA PRINCIPAL GIRARDOT
FIRMA AUTORIZADA
Banco Davivienda

Página 1

Escaneado con CamScanner

impulsado por CamScanner

CENTRO EDUCATIVO SAN PABLO
CESP
ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
Según Resoluciones Nos. 18010 de Junio 9 de 2015 y 18050 de Diciembre 7 de 2015
Código DANE 311001110549

En la ciudad de Bogotá D.C. a los 01 días del mes de Junio de 2022, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de Ciclo VI, los suscritos Rector y Secretario del CENTRO EDUCATIVO SAN PABLO CESP, **institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada para otorgar el título de** BACHILLER ACADÉMICO, **según Resolución No. 18010 de junio 9 de 2015.**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica y Media Académica, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

JOHN JAIRO GARCIA

CC 11226228 de GIRARDOT

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 1 Folio 16 del 1o. de Junio de 2022, que consta de 49 estudiantes; comienza con el nombre de AYALA LEMUS LAURA NATALY **y termina con el nombre de** VINASCO GRANADA MARIANA.

Dada en Bogotá D.C. a los 01 días del mes de Junio de 2022.

RUTH MARY SILVA RAMOS
Rectora

LUIS FERNANDO ARANGO A.
Secretario

No requiere registro, según decretos No. 921 del 6 de mayo de 1994, y 2150 del 5 de diciembre de 1995

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

impulsado por CamScanner

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre

Centro Educativo San Pablo

CESP

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
según resolución 18010 del 9 de Junio de 2015 y 18050 del 7 de diciembre de 2015
Código DANE No. 311001110549.

Confiere a:

JOHN JAIRO GARCIA
CC 11226228 de GIRARDOT

El Título de

BACHILLER ACADÉMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica y Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Otorgado en Bogotá DC, a los 01 días del mes de Junio de 2022

CENTRO EDUCATIVO San Pablo
Formando en Valores

Ruth Mary Silva R.
Rectora

Luis Fernando Arango A.
Secretario

Anotado al Folio No. 16 del Acta No. 1
de Junio 1o. de 2022
www.cedusanpablo.edu.co – cedusanpablo@gmail.com
No se requiere registro, según Decretos No. 921 de mayo 6
de 1994 y 2150 de diciembre 5 de 1995

22

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

impulsado por CamScanner

CLUB DEPORTIVO FLORIDA F.C.

Reconocimiento Deportivo No. 00929 Secretaría Educación
y Resolución nº 010 del 2006 afilado a la liga de Cundinamarca

CERTIFICA

Que el señor JHON JAIRO GARCIA identificado con C.C # 11.226.228 de Girardot- Cundinamarca, trabajo como entrenador deportivo con nuestro club desde el 10 enero 2019 al 15 de diciembre 2019 año cumpliendo satisfactoriamente con sus actividades a desarrollar con la escuela de futbol.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de agosto del Dos Mil vente dos (2.022

NESTOR DANILO GONZALEZ
PRESIDENTE

Escaneado con CamScanner

impulsado por CamScanner

ALCALDIA DE
GIRARDOT

GIRARDOT ES DE TODOS | DIRECCION DE DEPORTES

RESOLUCIÓN N°. 001 De 2022

(23 Febrero De 2022)

"Por la cual se OTORGA LA RENOVACION DEL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO E INSCRIPCION DEL ORGANO DE ADMINISTRACION del "CLUB DEPORTIVO FLORIDA F.C. del municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca, cuya finalidad es la práctica de la disciplina deportiva de "FUTBOL" Y sus modalidades.

LA ***DIRECCION DE DEPORTES DE GIRARDOT,*** en usos de sus facultades legales conferidas en la Ley 181/95, Decreto 1227/95, Decreto 1085 del 2015 y la Resolución No. 0231 del 23 de Marzo de 2011 de Coldeportes Nacional y en especial las determinadas en el decreto 054 del 3 de Marzo de 2011 de la Alcaldía Municipal de Girardot y

C O N S I D E R A N D O:

-Que el señor **NESTOR DANILO GONZALEZ PAEZ,** identificado con la cédula de ciudadania N° **11.314.917 de Girardot.** En calidad de Presidente del ***CLUB DEPORTIVO FLORIDA F.C,*** con sede en el municipio de Girardot Cundinamarca con dirección sede administrativa Carrera 11 Numero 13 -32 Ofic. 202 Barrio centro con teléfono móvil 313 714 4435 presentó y radicó solicitud para que se le OTORGUE la renovación del ***"RECONOCIMIENTO DEPORTIVO E INSCRIPCION DEL ORGANO DE ADMINISTRACION".***

-Que una vez revisados, estudiados y analizados los documentos presentados se realizó la visita a la sede administrativa del club se encontró que estas se ajustan a las disposiciones vigentes, en especial con lo dispuesto en el Decreto 1228/95, Decreto 1085 del 2015 y la Resolución No. 0231 de 23 de Marzo de 2011 de Coldeportes Nacional y la Resolución 000012 del 12 de enero de 2017.

-Que mediante Decreto 054 de 3 de marzo de 2011, en su artículo 73º. El Alcalde Municipal de Girardot, faculta a la Dirección de Deportes, para "*reconocer la creación y desarrollo de los clubes deportivos y establecer mecanismos de apoyo para su desarrollo*", como ente deportivo municipal, por lo tanto es la entidad competente para Otorgar, Renovar, Revocar el Reconocimiento Deportivo e inscribir a los miembros de la estructura funcional de los Clubes deportivos del municipio de Girardot - Departamento de Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes del orden nacional, por lo anterior

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: *Otorgar la renovación del* **RECONOCIMIENTO DEPORTIVO E INSCRIPCION DEL ORGANO DE ADMINISTRACION AL *CLUB DEPORTIVO FLORIDA F.C,*** con sede en el municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca, para práctica de la disciplina deportiva del **FUTBOL,** por haber cumplido con los requisitos legales vigentes.

Escaneado con CamScanner

impulsado por CamScanner

ALCALDIA DE
GIRARDOT

GIRARDOT ES DE TODOS | DIRECCION DE DEPORTES

#TodosSomosGirardot

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE - ***Representante Legal***	NESTOR DANILO GONZALEZ PAEZ. *C.C. N° 11.314.917. De Girardot (Cundinamarca.)*
VICEPRESIDENTE DEPORTIVO	DANIEL ENRIQUE HERNANDEZ CHAVEZ. *C.C N° 93.434.100. De Flandes (Tol).*
SECRETARIO	*CARLOS ARTURO ARDILA TORRES.* *C.C N° 1.320.687. De Girardot (Cund.)*
TESORERO	*JIOVANNY ANDRES ALFONSO ARIZA* *C.C. N° 14.254.637 De Melgar (Tol)*
VOCAL	*JULIO TOCORA REYES* *C.C N° 11.321.521 De Girardot.*

ÓRGANO DE CONTROL

FISCAL	ORLANDO MELO BERNAL. C.C. N° 39.575.244. De Girardot.

ÓRGANO DE DISCIPLINA

POR LA ASAMBLEA	JUAN PABLO VILLANUEVA FALLA. C.C. N° 1.030.671.946 De Bogotá D.C.
POR LA ASAMBLEA	WILSON OSWALDO BARRETO SALAZR. C.C. N° 11.318.747. De Girardot (Cund.)
POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN	JUAN CAMILO ROSERO FRANCO. C.C. N° 1.014.266.264. De Bogotá D.C

Escaneado con CamScanner

impulsado por CamScanner

ARTICULO SEGUNDO – Que la renovación del RECONOCIMIENTO DEPORTIVO otorgado al "***CLUB DEPORTIVO FLORIDA F.C.*** tiene vigencia por un término de cinco (5) años a partir del 15 febrero del 2021 y vence el 14 febrero de 2026.

ARTICULO TERCERO – El período de los miembros de los órganos constitutivos de administración del ***CLUB DEPORTIVO FLORIDA F.C***, es de cuatro (4) años de acuerdo con las normas de la Ley y su respectivo estatuto, el cual reposa copia en los archivos de la Dirección de Deportes de Girardot y que comprende del 15 de Febrero del 2022 al 14 de Febrero de 2026.

ARTICULO CUARTO – En cumplimiento del artículo 24 enciso "a" del estatuto del ***CLUB DEPORTIVO FLORIDA F.C*** , la asamblea ordinaria deberá reunirse anualmente en los primeros 15 días del mes de febrero, hacer entrega de la copia de la resolución de convocatoria y del acta de la Asamblea Ordinaria con su correspondientes anexos, a la Dirección de Deportes de Girardot, quien ejerce como ente deportivo municipal de Girardot, para los fines pertinentes.

ARTICULO QUINTO – Contra la presente resolución procede el recurso de reposición que se interpondrá ante la DIRECCION DE DEPORTES DE GIRARDOT, mediante documento escrito debidamente sustentado, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca a los **Veintitrés (23) días del mes de FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).**

FRANCISCO JAVIER ARIAS SUÁREZ.
Dirección De Deportes.

Proyectó-Elaboro: Francisco Arias / Profesional Universitario

Escaneado con CamScanner

impulsado por CamScanner

CLUB SPORTING GIRARDOT

De la mano de Dios

RESOLUCION No. 010 (Marzo 15/18) de la liga de Cundinamarca de fútbol
Carrera 17 No. 19-48 B/ Gaitán, Girardot
Cel. 3209173837
Nit. 1070597585-4

CERTIFICA

SPORTING CLUB GIRARDOT Certifica que el señor **JOHN JAIRO GARCIA** identificado con N° de Cedula 11'226.228 De Girardot Laboro con la empresa desde el 01 de Enero de 2020 hasta 10 de junio del presente año bajo el cargo de Entrenador deportivo de las categorías sub 5 y sub 10 igualmente realizando acompañamientos de las categorías sub 14 sub 15, tiempo en el cual demostró responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas

Este documento se expide a los 18 días del mes de septiembre de 2022, a solicitud de interesado.

Cordialmente.

Juan David Triana Hernandez
Presidente del club

impulsado por CamScanner

AUTO DE NOTIFICACION

En el municipio de Girardot, Departamento de Cundinamarca, a los veintidós (22) días del mes de Febrero del año dos mil dieciocho (2018), se ***NOTIFICO*** al Licenciado ***HERNAN DAVID RODRIGUEZ LABRADOR,*** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.070.597.585 de Girardot, en su calidad de Presidente – Representante Legal del ***"CLUB DEPORTIVO SPORTING CLUB GIRARDOT"***, con sede en el Municipio de Girardot, sobre el contenido de la Resolución No. 003 del 21 de Febrero de 2018 ***"Por la cual se OTORGA el RECONOCIMIENTO DEPORTIVO y se inscriben a los miembros de la Estructura Funcional del "CLUB DEPORTIVO SPORTING CLUB GIRARDOT", del municipio de Girardot, Departamento de Cundinamarca, cuya finalidad es la práctica de la disciplina del FUTBOL"***

El notificado procedió a leer el contenido de la mencionada resolución y manifestó su conformidad con el acto administrativo, expedido por la Dirección de Deportes de Girardot.

Como constancia se firma por quienes intervinieron y se hace entrega de la copia de la resolución y del presente auto de notificación.

NOTIFICADOR ***CARLOS MOLINA PEREZ***
Coordinador de Clubes y Ligas
Dirección de Deportes de Girardot

NOTIFICADO ***HERNAN DAVID RODRIGUEZ LABRADOR***
C.C. No. 1.070.597.585 de Girardot
Presidente – Representante Legal
CLUB DEPORTIVO SPORTING CLUB GIRARDOT

Proyecto – CARLOS MOLINA PEREZ
Coordinador de Clubes y Ligas

Escaneado con CamScanner

impulsado por CamScanner

Colombia Compra Eficiente

aumentar el contraste

UTC -5 12:08:43
PERSONA NATURAL

Buscar | mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → **Configuraciones de Perfil**

Id de página:: 14005862 ayuda

- Mis datos de usuario
- **Noticias SECOP**
- **Mis registros**
- **Accesos del usuario**
- **Términos y condiciones de uso**

editar

información del usuario



Género	
Carga	
titulo	
Nombre	JUAN JAIRO
Apellidos	GARCÍA
Fecha de nacimiento	04/10/1981 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nombre y apellido	JUAN JAIRO GARCÍA
Tipo de documento	
numero de documento	
direccion	
codigo postal	
Estrato	
Ubicación	
pais	COLOMBIA
Correo electrónico	garciajohnjairo81@gmail.com
telefono	
celulares	3228592111
Nivel Educativo	Toda la secundaria

Configuración

zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuracion regional	Español (Colombia)

seguridad de la informacion

pregunta de seguridad	¿Cuál es tu apodo?
Respuesta	ojitos
SMS para recuperar la contraseña	3228592111

editar

Escaneado con CamScanner

impulsado por CamScanner